

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Sucesión Rad. 11001400305320220097700

Revisado el plenario, la Juez resuelve:

1. Previo a emitir pronunciamiento sobre la notificación vía correo electrónico al heredero Edwin Ferney Acero Castillo, se requiere a la parte actora a fin de que informe bajo la gravedad del juramento, que la dirección electrónica corresponde a la utilizada por el demandado, así mismo, informe la forma como obtuvo dicho correo **junto con las evidencias respectivas**, conforme a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 8 de la ley 2213.
2. Previo al reconocimiento de la interesada Eva Smith Guerrero como compañera permanente supérstite del señor Julio Cesar Acero Gómez, se ordena requerir a fin de que acredite su calidad con los documentos idóneos.
3. Para todos los efectos legales pertinentes téngase en cuenta que se realizó el emplazamiento a los interesados en hacerse parte del proceso de sucesión del causante Julio Cesar Acero Gómez, así como al señor Kevin Stiven Acero Castillo, sin que nadie compareciera.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ, D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 045 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha <u>15 - marzo - 2023</u> Edna Dayan Alfonso Gómez Secretaria
